

**EL GRUPO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DE LA UNIDAD DE RENTAS  
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES**

**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

El Grupo de Fiscalización y Control de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Manizales, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 565, 568 del Estatuto Tributario, artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente Acto administrativo.

<b>ACTO ADMINISTRATIVO QUE SE NOTIFICA</b>	
Emplazamiento Previo para Declarar N° 1046 del 21 de noviembre de 2017 por medio del cual se emite <b>EMPLAZAMIENTO PREVIO PARA DECLARAR</b> al contribuyente LLANO ARRUBLA E HIJOS SAS, identificado(a) con el <b>NIT. 900.161.224</b> para que dentro del término perentorio de UN (1) MES contado a partir de la notificación del presente acto proceda a presentar la Declaración por el <b>año gravable 2015</b> . La presentación extemporánea de la declaración ocasiona una sanción que, según lo establecido en el artículo 75 del Acuerdo 704 de 2008, en concordancia con el artículo 642 del Estatuto Tributario, deberá pagarse por cada mes o fracción de mes calendario de retardo en la presentación en cantidad equivalente al siete por ciento (7%) del total del impuesto a cargo, sin exceder del doscientos por ciento (200%) del impuesto y sin que sea inferior a la sanción mínima vigente.	
<b>TÉRMINO DE FIJACIÓN</b>	<b>CINCO (5) DÍAS HÁBILES</b>
<b>FECHA Y HORA DE FIJACIÓN</b>	Veintidos (22) de junio de 2018, a las 7:am
<b>FECHA DE DESFIJACIÓN</b>	Veintiocho (28 ) de junio de 2018, a las 7: pm
<b>AUTORIDAD QUE LA EXPIDIÓ</b>	Grupo de Fiscalización y Control de la Unidad de Rentas
<b>RECURSOS QUE PROCEDEN:</b>	No procede ningún recurso

**El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente notificado, al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso.**

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE, ORIGINAL FIRMADO POR MARIO ARISTIZÁBAL ARISTIZABAL, Profesional Universitario – Jefe del Grupo de Fiscalización y Control de la Unidad de Rentas de la Secretaría de Hacienda.**

**SE FIJA** el presente aviso para notificar al contribuyente LLANO ARRUBLA E HIJOS SAS, identificado(a) con el **NIT. 900.161.224**

MARIO ARISTIZABAL A.  
Jefe de Fiscalización y Control  
Unidad de Rentas Municipales

Firma mecánica autorizada mediante Resolución N° 003 del 20 de febrero del 2018



**ALCALDÍA DE MANIZALES**  
Calle 19 N. 21 - 44 Propiedad Horizontal CAM  
Teléfono 887 97 00 Ext. 71500  
Código postal 170001  
Atención al cliente 018000 968988  
Alcaldía de Manizales Ciudad Manizales  
www.manizales.gov.co

**Más  
Oportunidades**